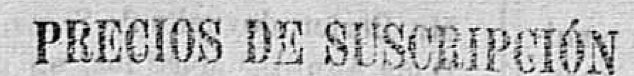
AÑO IV — MARTES 21 DE ENERO DE 1902 — NUM. 1.009



PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Segovia: UNA peseta al MES
Provincias: 3 meses, ptas. 2,50
» 6 » » 7
» 12 » » 14
Extranjero: 3 » » 3,50
» 6 » » 16
» 12 » » 32

Diario de Avisos

DOS EDICIONES DIARIAS

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Esquelas de defunción, desde 5 pesetas en adelante.

La correspondencia administrativa debe dirigirse AL ADMINISTRADOR

Apartado núm. 25.

Redacción é Imprenta: PLAZA DE GUEVARA, NÚM. 2. — SEGOVIA — *Administración:* PLAZA DEL CORPUS, NÚM. 10.

El tratado con los Estados Unidos

El Gobierno parece que tropieza con algunas dificultades para concertar definitivamente el tratado de amistad en proyecto entre España y los Estados de la Unión.

Entre esas dificultades existe una en extremo original: la gran República no reconoce á los extranjeros el derecho de propiedad en su territorio, y en cambio pretende de España que reconozca á los yankis el derecho á ser propietarios en territorio español.

Es tan peregrina la pretensión, que solo es comparable á la ley del embudo. Y éste es tan grande y tan bien dibujado, que hasta nuestro ministro de Estado se ha parado absorto á contemplarle, y no se ha atrevido á pasar por él, enviándolo al Consejo de Estado para que lo admire.

Resulta de la proposición formulada por el gobierno de Washington, que los yankis podrán ser propietarios de España, mientras que los españoles no podremos serlo en Yanki-landia.

Ordinariamente los tratados de comercio entre dos naciones, se inspiran siempre en el principio de la reciprocidad «Do ut des». Pero ese principio, por lo que se refiere á las relaciones entre España y los Estados Unidos, deben entenderse al revés. España ha de dar, y los Estados Unidos no dan: toman.

Seguramente esos benditos yankis se creen que aun estamos en 1898, y que el tratado de amistad y de comercio es para nosotros una necesidad fatal como el tratado de París.

La experiencia ha demostrado cumplidamente que España puede pasar muy bien sin un tratado de comercio con los yankis. Y como hemos estado hasta aquí, podemos seguir en adelante. Dejemos que siga reinando entre España y los Estados Unidos el «jus gentium» el derecho natural, el que existe sin necesidad de protocolos; el único que con dignidad podemos tolerar los españoles.

¿Qué falta nos hace ya, ni puede hacernos hoy, tratado alguno «de amistad» con los Estados Unidos?

LA DÉCIMA DE CONSUMOS

La verdad es, que no puede estar más difícil de entender, de lo que está, el artículo 20 de la Ley de Presupuestos del presente año.

El que explicaba que media vuelta á la derecha, es lo mismo que media vuelta á la izquierda... pero todo lo contrario, podría, empleando igual definición, dar á comprender lo que quiere decir el citado artículo.

En mi opinión, el primer párrafo del artículo 20, dice, precisamente lo contrario, de lo que quiere decir.

Declara que se suprime el 10 por 100 de recargo sobre consumos, cuando este recargo, necesariamente se seguirá percibiendo de los introductores, único medio de poder aplicar su importe á disminuir el derecho de tarifa sobre el vino, y si es posible sobre las demás especies.

Lo que hay es, que el Estado no exigirá á los pueblos esa décima y en cambio los pueblos cobrarán ese gravamen sobre todos los derechos de las tarifas, para con su importe bonificar el derecho de consumos de los vinos.

Si se recogiera y publicara lo que á estas horas se haya escrito y hablado por los Ayuntamientos, Delegaciones de Hacienda, etc., sobre la interpretación de la supresión de la décima de consumos, seguramente ocuparía y habría para un volumen como el que se necesita para publicar los presupuestos generales del Estado.

Con impaciencia se espera por todos, la contestación á la consulta hecha por el Ministro de Hacienda al Consejo del Estado.

¿Qué dirá? Pronto lo sabremos.

Es evidente, evidentísimo, que si no se cobrara la tal décima, no podría aplicarse á bonificar la especie vinos, ni á nada, por la sencilla razón de que no se hacía efectivo.

En vista de las dudas y la obscuridad del precepto del artículo 20 podría dejarse, por este año, íntegra la recaudación del 10 por 100 de recargo sobre consumos á los Ayuntamientos; y que éstos, considerándolo como ingreso extraordinario, invirtieran la cantidad recaudada por tal concepto, en pagar los atrasos que tengan en la Hacienda, por consumos; con las Diputaciones por contingente; con las capitales de partido, por carcel; atenciones de primera enseñanza y aquellos Ayuntamientos que no tuvieran ninguno de estos descubiertos, dedicar lo recaudado por el recargo de la décima, en mejoras, las más urgentes y necesarias, y con preferencia, dotar á los pueblos de aguas potables y plantación de arbolado.

De hacerlo así, á más de regularizar en parte la administración municipal y daría medios para pagar, se consigue que el Estado perciba cantidades y desaparezcan débitos.

¿Agrada esta solución?

Con ella se ganaría mucho y no hay para qué insistir en los beneficios que reportaría.

Francisco Huerta.

PROCESO
contra Padres Jesuitas

El ministerio de Justicia, en Francia, ha iniciado una campaña contra las congregaciones religiosas que no han pedido en la forma debida la autorización que exige la ley de 2 de Julio de 1901.

Se ha entablado ya en París un proceso contra varios padres jesuitas que, á pesar de lo establecido en el 14 de la expresada ley, prohibiendo el ejercicio de la enseñanza á los individuos de congregaciones no autorizadas, desempeñan cátedras en el Instituto Católico, y contra otros religiosos de la misma orden que han predicado en las iglesias de París.

Los padres Auriault, de la Barre y Bainvel, perseguidos por infracción del expresado art. 14 de la ley, pidieron y obtuvieron ya del Santo Padre su secularización: pero el Gobierno francés no acepta ésta, sino con las condiciones marcadas en una circular dictada por M. Waldeck Rousseau en 14 de Noviembre último.

Una de esas condiciones es que el religioso secularizado vaya á su diócesis de origen y se ponga bajo la jurisdicción real del Obispo.

Los tres padres citados no han cumplido este requisito, pues no siendo París su diócesis de origen, han seguido allí como profesores del Instituto Católico.

También, como hemos indicado, se sigue proceso contra otros jesuitas—entre ellos el famoso padre du Lác,—por haber predicado en iglesias de la capital de Francia, infringiendo el mencionado precepto de la referida circular, por la que se puso en vigor el decreto de 3 de Messidor del año XII.

Los padres alegan que, aunque no residen en su diócesis de origen, pueden predicar en París, porque el precepto de la circular no se refiere á la secularización en general, sino únicamente á los secularizados que tienen relación con el presupuesto del Estado, y ellos no se encuentran en este caso.

Debe advertirse que los curas párrocos de Santa Clotilde, Santo Tomás de Aquino, San Pedro de Chaillet y otras iglesias en que han predicado últimamente padres jesuitas, no les han anunciado como tales, sino dándoles el calificativo de «monsieur l' abbé».

Desde el primero de Octubre, la «Semana Religiosa» les llama también de ese modo, como si pertenecieran al clero secular.

Zona de Reclutamiento de Segovia

Relación nominal de los reclutas que forman las cuatro quintas partes del contingente en el reemplazo de 1901, los cuales tienen que concentrarse en esta Capital el día primero del próximo mes de Febrero:

Segovia: Claudio Delgado Marcos, Emilio Maganto Jordán, Clemente Andrés Cairo, Manuel Palacios Domingo, Juan Cana Pérez, José Espinar Camino, Gerónimo Tejedor Municio, Pedro Serna y Val, Trifón Casado Alonso, Manuel González Gilsanz, Andrés Santa María Cárida, Guillermo de Santa Polonia, Pedro Redondo García, Francisco Valdés López, Patricio Rico Heras; Mauricio San José Moratinos; Luis Pastor Labajos, Benito Aragoneses Torreño, Vicente Francisco Olmos, Máximo Sánchez Esteban, Eduardo Martín Robledo, Pedro Escribano Núñez, Mariano Palacios Perlado, Mariano Plaza Avila.

Abades: Benito García Aragoneses, Donato Gacimartín de Andrés; Aldea del Rey: Frutos Diez Herranz, Pedro Iglesias Lázaro; Anaya: Gonzalo Ayuso Garcillán, Guillermo Francisco Aguado; Cabañas: Aniceto Cardiel Martín; Cantimpalos: Francisco Garrido Sanz; Carbonero de Ahusín: Tiburcio Sanz y Sanz; Carbonero el Mayor: Román Muñoz Andrés, Claudio Manso Pascual, Nicolás Arévalo Salinas; Collado Hermoso: Pablo Lozoya y Lozoya; Cuesta: Alvaro Domínguez Martín; Escalona: Félix Medina Gala; Escarabajosa de Cabezas: Mariano Manrique Rubio; Escobar: Vicente Galindo Heredero, Wenceslao Heredero Castellanos; Espinar: Aurelio Sánchez Miguel, Mariano de la Cruz Cabezas Morcillo, Honorato Hurtado García, Mariano Postiguillo Gómez, Serapio del Pozo Gómez, Mariano Núñez García; Fuentemilanos: Mariano María Súbtil; Garcillán: Pedro Montalvo Sanz; Los Huertos: Sinforiano Garrido Llorente, Felipe Martín Llorente; Juarros de Riomoros: Mariano Rodríguez Arribas.

Madrona: Isaac Martín García, Venancio Huernes Cañas, Servando Bernardo Contreras; Martín Miguel: Demetrio Llorente Rincón, Fermín Herranz Recio; Mozoncillo: Valeriano Postigo Herranz, Muñoveros: Bruno Bravo Encinas; Ontoria: Pedro Súbtil María; Ortigosa del Monte: Julián Otero Robledano; Otero de Herreros: Modesto Barreno Miguel; Otones: Pascual Martín Velasco; Roda: Mariano Gil Valle; San Ildefonso: Justo Arenas Gómez, Benito Restituto Gilarranz, Valentín Marcos Martín, Calixto Pérez Otero, Juan Mariano de Benito Manso, Pedro Fernández de la Cruz; Sauquillo de Cabezas: Benito Santos Domingo, Eustasio Illanas López, Mariano Remondo Gómez; Tabanera la Luenga: Claudio Iglesias Casado.

Torreiglesias: Cándido Borreguero Segovia, Demetrio Sanz de la Asunción, León Gil Montarelo; Turégano: Fausto Canto Martín, Ignacio Gómez de Frutos, Victoriano Astarloa Trapero, Juan Francisco Tarragato Alvarez, Juan Borreguero García, Zacarías Rodríguez Delgado; Valseca: Florencio Montes Alonso; Valverde: Gregorio Heredero García, Manuel Uveda de Pablos; Veganzones: Maximino Borreguero García, Teodomiro Cuesta Sanz; Vegas de Matute: Eulogio Gila Gila, Julio Calle González; Zamarramala: Donato Andrés Tomé; Zarzuela del Monte: Restituto Bermejo Fernández, Nicolás Rascón María; Aragoneses: Mariano Gil García;

Folletón del DIARIO DE AVISOS (31)

Rafael
(PÁGINAS DE LOS VEINTE AÑOS)
POR
ALFONSO DE LAMARTINE

(Continuación)

con la frente pegada á la yerba, en la actitud y en el sentimiento de la adoración! ¡Cuántas veces la supliqué, como se suplica á un sér de otra naturaleza, que me lavase en una de sus lágrimas, que me abrasase en una de sus llamas, que me aspirase en una de sus respiraciones para que no quedase de mí en mí propio más que el agua purificadora con que me hubiese lavado, el fuego celeste en que me hubiera consumido, el nuevo soplo con que habría animado mi nuevo sér, á fin de que yo fuese ella ó ella yo, y que Dios mismo, al llamarnos á su presencia, no pudiese reconocer ni separar lo que un milagro del amor había trasformado y confundido!...

¡Oh! si tenéis un hermano, un hijo ó un amigo que nunca haya tenido la virtud, rogad al cielo que le haga amar de esa manera. Amando de esa suerte y mientras dure el amor, será capaz de todos los sacrificios, de todos los heroísmos para igualarse al ideal de su amor. Y cuando ya no ame, le quedará para siempre en el alma un celestial placer que le hará aborrecer las aguas del vicio, y una mirada fija secretamente en el manantial donde le fué permitido beber una vez!...

XLV

¡Cuántos rubores sentía en presencia de la que amaba! Eran, sin embargo, tan tiernas sus reconvenciones; sus miradas, aunque tan penetrantes, eran tan dulces; sus perdones eran tan divinos, que al humillarme ante ella nunca me sentía rebajado, sino ensalzado y enaltecido. Creía sentir que brotaba de mi propia naturaleza en mí mismo la pureza, el resplandor de su luz reflejaba en mí solamente.

Comparábala sin cesar involuntariamente con las demás mujeres que había entrevisto. Exceptuando á Antonina, que se me presentaba como la inocente infancia de Julia; exceptuando á mi madre, á quien se asemejaba en su santidad y en su madurez, ninguna mujer podía tener á mis ojos el menor término de comparación.

Una sola de sus miradas envolvía en la sombra todo el resto de mi vida. Sus conversaciones me revelaban sublimidades, extensiones, delicadezas, elegancias, divinidades de sentimiento y de pasión que me trasportaban á regiones desconocidas, en donde creía respirar por primera vez el aire natal de mis propios pensamientos. La ligereza, el orgullo, la puerilidad, aridez, ironía ó amargura de alma que había en mí durante los malos años de mi adolescencia, desaparecía de tal modo, que no me reconocía ya á mí mismo.

Al separarme de ella me creía bueno, me sentía puro, y volvía á hallar la gravedad, el entusiasmo, la oración, la piedad interior, las lágrimas ardientes que no brotan de los ojos, sino que suben como un manantial oculto del fondo de nuestras arideces aparentes y lavan el corazón sin enervarlo.

Hacía propósito de no bajar nunca de aquellas alturas celestes, pero sin vértigos, adonde sus tiernas reconvenciones, su voz, su sola presencia tenían el don de elevarme. Era aquello como una segunda virginidad de mi alma que contraía á los rayos de la eterna virginidad de su amor.

Yo no sé si había más piedad que atractivo en la impresión que sentía, pues tanto se mezclaban en ella por iguales partes la pasión y la adoración, y cambiaban mil veces por minuto en mis pensamientos el amor en culto y el culto en amor. ¡Oh! ¿No es ese el punto culminante del amor, el entusiasmo en la posesión de la perfecta belleza y el placer en la suprema adoración?...

Todo cuando ella decía, me parecía eterno; todo cuanto miraba, sagrado: tenía envidia á la tierra que hollaba con sus plantas, y los rayos del sol que la envolvían me parecían dichosos por haberla tocado. Habría querido recoger y separar para siempre del resto de la atmosfera el aire que á mis ojos había divinizado respirándolo: habría querido hasta marcar el vacío que iba dejando en el espacio para que ninguna criatura lo ocupara nunca.

¡En una palabra, yo veía, sentía y adoraba todo, hasta al mismo Dios, á través de aquella divinidad de mi amor!... Si durase la vida en semejante estado del alma, la naturaleza se paralizaría, la sangre cesaría de circular, el corazón se olvidaría de latir, ó más bien no habría movimiento, ni flojedad, ni cansancio, ni precipitación, ni muerte, ni vida en nuestros sentidos: no habría más que una petrificación viva y eterna de

(*Continuará*).

Bercial: Dámaso Revilla Alonso, Pedro Rodríguez del Oso; Bernardos: Angel Ferradal Pastor, Mariano de Ambrea Cardiel; Bernuy de Coca: Felipe Herrero Cid; Ciruelos de Coca: Marcos Martín Velasco; Cobos de Segovia: Mariano Martín Agüero; Coca: Benito Rubio León, Saturnino Herrero Casado.

Codorniz: Castor Soblechero Herrero, Marcelino Tinaquero Mera; Jemenuño: Mariano Burgos Torres; Hoyuelos: Felipe Giménez Llorente, Martín Monjas Muñoz; Ituero: Trifón Fernández Díez; Juarros de Voltoya: Demetrio Martín Sánchez; Labajos; Nicanor Valriveras Delgado; Lastras del Pozo: Pedro Palomo Ayuso; Marazoleja: Dionisio Herranz Alvarez, Hilario Esteban Nava; Marazuela: Eusebio Hernando Garcilián; Martín Muñoz de las Posadas: Julián Sáez Canora, Tomás Martín García; Melque: Esteban López de Frutos, Andrés Acebes López; Miguelañez: Laureano Arévalo Bartolomé; Montejo de Arévalo: Mariano González Galindo, Honorio Mateos Rodríguez, Jerardo Lázaro Sanz, Isaac Sanz Ramos; Moraleja de Coca: Leopoldo Casado Marín; Nava de la Asunción: Gregorio Redondo Rico, Eusebio Arribas Serrano, Próculo Prados González, Juan Molina López, José Maestro Arribas.

Ortigosa de Pestaño: Bibiano Gonzálo Gómez; Paradinas: Jacinto Pérez Benito; Rapariegos: Marcelo López García; San Cristóbal de la Vega: Eugenio Muñoz Reyes; Sangarcía: Ciriaco García Villaverde, Ricardo Regidor Martín; Santa María de Nieva: Víctor Yuguero Caro; Santiuste S. Juan Bautista: Ricardo Herrero Tinaquero, Andrés Avelino Cabrero Zamarrón; Villacastín: Fidel Guillermo López Jorge, Alejandro Sánchez Arribas; Villeguillo: Ruperto Gutiérrez Sebastián, José Sanz Fraile; Villoslada: Lorenzo Galán de Pedro; Aguilafuente: Agustín Díez Herranz, José Yubero Arribas, Dominico Olmos Herrero; Aldeasoña: Eustaquio Melero Díez; Campo de Cuéllar: Damián Alonso de Pedro; Cozuelos de Fuentidueña: Salustiano Verdugo Soto; Cuéllar: Joaquín Vicente Cachorro, Liberato Cuesta Ortega, Juan García Domingo, Ambrosio Sanz Concejo, Gregorio González Cabrero, Pedro Marinero Pascual, Bibiano Marinero Santos, Telesforo Criado Sanz; Cuevas de Provanco: Justo Melero Sacristán; Chañe: Ambrosio Muñoz y Muñoz; Fresneda de Cuéllar: Victoriano Marinero Arranz; Frumales: Mariano Sanz Muñoz; Fuente el Olmo de Fuentidueña: Antonio Carrera Abad, Ramón Cisneros Pérez; Fuentepelayo: Daniel del Barrio Tejedor; Fuentesaúco: Máximo Galindo Santa María; Segundo Ballestero Lobo.

Fuentesoto: Eulogio Val Benito; Fuentidueña: Lorenzo Gómez Barba; Laguna de Contreras: Pedro Rojo Pérez; Lastras de Cuéllar: Nicasio Lozoya Matarranz, Lorenzo Cabrero Sancho; Lovingos: Romualdo Criado Bayón; Moraleja de Cuéllar: Hermenegildo Cid Cáceres; Narros: Pedro Zamarrón de Pedro; Navalmanzano: Justo Otero Muñoz, Jorge Arranz Velasco, Joaquín Tejedor Muñoz; Navas de Oro: Alejandro Vela Santos, Felipe Vela Gil; Olombrada: Bartolomé Cárdaba Verdugo, Toribio Herranz Gozalo; Ontalvilla: Agustín López Heras; Pinarnegrillo: Félix Santos Herranz, Andrés Lozoya Baeza; Remondo: José Esteban de la Flor; Sacramenia: Nemesio Garrido Andrés, German Calvo Arranz, Victoriano de la Fuente Arranz; Samboal: Ramón Maroto Muñoz; Sanchonuño: Juan Marqués Madroño; San Martín y Mudrián: Pedro Olmos Fuentetaja, Celestino Magdaleno Sanz; San Miguel de Bernuy: Juan Manrique Calvo; Torreadrada: Mariano Galindo Benito, Celedonio Martín Delgado; Torrecilla del Pinar: Justo del Sol Cárdaba, Santiago Soto Lázaro; Valtiendas: Conrado del Ser Plaza; Vegafría: Santiago Rojo Rojo, Ignacio Cuéllar Soto.

Villaverde de Iscar: Lorenzo Frías Esteban, Cipriano Sanz Sastre, Floro Calle Pinilla; Zarzuela del Pinar: Ignacio Calvo de Frutos; Aldealcorbo y Consuegra: Eusebio Martín Pascual; Aldeonsancho: Venancio García Pascual, Calixto de Santos Gómez, Mariano Tomero Martín; Arahuetes: Juan González Martín; Arcones: Tomás Sanz Herranz, Barbolla: José Cristóbal Lobo, Marcelino Benito Provencio; Boceguillas: Isidoro Fernández de Frutos; Cabezuela: Eugenio Sacristán Sanz, Justo Gil de Diego; Cantalejo: Pedro San Cristóbal de Pablo, Elías San Bruno Lucas, Martín San Bruno Santos, Eugenio de Lugenio de Lucas Frías, Isidro Blanco Sanz; Castillejo de Mesleón: Hermógenes Egido Pastor, Francisco Egido Alonso; Castrillo de Sepúlveda: Guillermo García López, Guillermo Poza Matesanz; Castrojimeno, Luis Severiano García; Castrosarna de Arriba: Jorge Alvaro González; Castroserracín: Justo Velázquez Sanz; Cerezo de Abajo: Juan Díez González; Cerezo de Arriba: Luis Vacas González; Condado de Castilnovo: Prudencio Fuentenebro Casado; Duratón: Julián Manzanares Martid; Duruelo: Benito Sanz Ortega, Julián de Lucas Lucas.

(Continuará).

Alboradas

I

Las primeras y diurnas claridades
Inundaron sus pálidos reflejos
Las paredes tapizadas de la cámara
Donde estábamos durmiendo.
Tu despierta y á mí lado
Despertar me hiciste luego
Con el grato calorcillo de tus labios
Al posar en mis mejillas tibios besos,
Y al abrir por vez primera en aquel día
Mis pupilas aún dormidas por el sueño
Alegre admiré el solemne
Espectáculo soberbio
De rasgar el negro velo de la noche
Con dorados resplandores del Dios Helios.
Con ingenuos entusiasmos ponderabo
La belleza de aquel huerto
Que á través de los cristales
Del balcón estaba viendo
Con sus árboles cuajado de rocío,
Con sus árboles escuetos,
Con sus plantas otoñales y tristonas
Que agitan helado cierzo,
Y el arrullo de las olas que la brisa
Nos traía desde lejos,
Desde el mar de aguas azules
De incesante movimiento,
Y aquel sol esplendoroso
Cual antorcha de Himeneo...

II

...Hoy también las claridades matutinas
Rojas besan las cortinas de mi lecho
Mas conmigo como un tiempo ya no vive
Y paréceme que es triste cuanto veo...
Y á ese sol que va ascendiendo lentamente
Como un círculo de fuego.
Yo lo miro cual antorcha funeraria
Que con lúgubres destellos
Ilumina mis amores
¡Mis pobres amores muertos!..

A. CARDIEL.

NOTICIAS

Vacante

Se anuncia la de secretario del Ayuntamiento de Valseca, cargo dotado con 875 pesetas, con motivo de dimisión voluntaria del que le venía desempeñando.

Las solicitudes serán presentadas en plazo de 30 días.

Se han dado órdenes para que acuda la Guardia civil á las fiestas que se han de celebrar el 22 y 23 del actual, en Bernuy de Coca, y el 22 en Hontoria, en honor de San Vicente.

Quintos reclamados

Comparecerán, si es que existen, el 23 del actual, en las casas consistoriales de la Matilla y Siguerueio, los mozos siguientes, cuyo paradero se ignora, pues de otro modo les parará perjuicio:

Naturales de la Matilla.

Pablo de San Frutos Alvaro, Leoncio Benito del Castillo, Domingo Blanco Ama, Julián Benito Matesanz y Saturnino Hernando Santa María

Natural de Siguerueio.

Celestino García Huerta.

En el pueblo de Bernardos

Han contraido matrimonio, Marcos Mateos, viudo, de 71 años de edad, con Eustaquia Nicolás, soltera, de 36 años, ambos pordioseros.

Se habrán dicho recíprocamente: *contigo pan y cebo la...* el día que no lo den las personas caritativas.

A Madrid

Con motivo de un asunto de palpitante actualidad, en el correo de ayer salieron para la Corte los diputados provinciales, Sres. La Calle y Torre Bartolomé; el presidente del Casino de la Unión y también diputado, Sr. Páramo; el presidente de la Asociación de los Gremios de Construir, Sr. Díaz el acaudalado industrial, Sr. Alvarez (D. Modesto); y los directores de *El Adelantado de Segovia* y del DIARIO DE AVISOS, Sres. Cano y Pedrazuela.

A la estación acudieron á despedir á los viajeros, numerosos amigos.

En la librería del DIARIO DE AVISOS se ha puesto á la venta la importante obra *Ligeras nociones de Microbiología*, de que es autor el ilustrado médico de Cantalejo, D. Julián Grimau de Ursaa.

Este notable libro, que seguramente figurará en la biblioteca de todos los hombres de ciencia, se vende al precio de 6 pesetas ejemplar.

La luz eléctrica en Cuéllar

A las diez del día 27 de Febrero próximo, tendrá lugar en la casa consistorial de Cuéllar, la subasta de alumbrado público de dicha villa por medio de la electricidad y durante 20 años, bajo el tipo de 4750 pesetas anuales y con sujeción al pliego de condiciones que publicará el «Boletín Oficial» de mañana, el cual pliego en su parte más sustancial dimos á conocer hace tiempo.

Instrucción pública

El 17 del actual cesó en el cargo de maestra de la escuela de niñas de Casla, Doña María Ramos Clemente, quien con fecha 18, tomó posesión de la de igual clase de San Pedro de Gaillos, para la que ha sido nombrada en propiedad.

—La maestra destinada en Valle de Tabladillo, Doña Paula Gómez, ha manifestado á la junta provincial que no acepta el nombramiento hecho á su favor, en virtud de concurso único, de maestra en propiedad de la escuela de niñas de Torre val de San Pedro.

—Se recibieron en la Secretaría de Instrucción pública las ternas de concejales de Cuéllar y Villacastín, para el cargo de vocales de las juntas locales respectivas.

Forman la terna de Cuéllar, D. Pedro Alonso Fernández, D. Isidero Gómez de Pedro y D. Saturnino Velasco Sanz; y la de Villacastín, D. Claudio Ayuso González, D. Sebastián Alvarez Miguel y D. Pelayo Gordo Bacerril.

Se recibió ayer en el Gobierno civil la cuenta rendida para 1901 por el secretario administrador de la obra pía del licenciado don Pedro de Solís, cuyo patronato reside en Sepúlveda.

Dicha cuenta pasó á la secretaría de la Junta provincial de Beneficencia.

Tala de enebros

Por la Guardia civil de Prádena, y Capataz de montes, don Juan Ramos, han sido puestos á disposición del Juzgado municipal de Siguerueio, el 16 del actual, 74 enebros y 104 trozos de esta clase de árboles, que, cortados abusivamente del monte de propios de dicho pueblo, se hallaban abandonados en las inmediaciones del mismo.

Por la Guardia civil del puesto de esta capital han sido denunciadas el 19 del corriente, cien reses lanares que pastaban abusivamente en un sembrado de Valseca, propio del vecino Pedro Fuentes hallándose dichas reses á cargo del pastor, Benigno Llorente.

REPRESENTANTE

se necesita uno serio y activo para esta provincia, para artículos nuevos y de fácil venta. Dirigirse por escrito á Bernardo Staub y Compañía, Comercio 27 y 29 - BARCELONA.

Alcances de tropa

La Comisión liquidadora del primer batallón del regimiento de Infantería de San Fernando, número 11, de guarnición en Madrid, ha remitido para inserción en el «Boletín oficial» la siguiente relación:

Relación nominal de los individuos de este regimiento, que después de ajustados resultan con alcances, y que hasta la fecha no los han reclamado, con expresión de su naturaleza, y que se formula con arreglo á lo dispuesto en la Real orden circular de 12 de Diciembre (D. O. número 278.)

Eduardo Yubero Llorente, soldado, natural de Mozoncillo.

Clemente Sanz Gregorio; idem de Segovia.

Francisco Contreras Hernández, idem de Madrona.

Gregorio Moreno Blazquez, idem de Pedraza,

Mariano Otero Herranz, idem, de Navalmanzano.

Mariano Gil González, idem, de Sanchonuño.

Pascasio García Calleja, idem de Anaya.

Cartas desconocidas

Día 20

D. Pascual Gómez Martín, del Comercio, Segovia.

Doña Paula del Amo Gonzálo, cerragería, núm. 17, Segovia.

D. Florentino Pérez Martínez, Hospital general militar, Segovia.

Mr. Berlor, devuelta de Suiza.

Doña Aquilina Martínez, en casa de Esteban Crenzano, provincia de Segovia.

Juzgado municipal

Durante la segunda decena de este mes, se han inscripto catorce defunciones y doce nacimientos.

Ayer se inscribió la defunción del niño Zoilo Díez Gaciñartín, de diez años.

Ayer á las nueve se celebró en Santa Eulalia, el matrimonio de José Donnay Oyarvida, de 24 años con Leonor Moreno, de 23, solteros.

Es grande el número de socios que se han inscrito para los bailes de máscaras que han de darse en Teatro Miñón, durante los Carnavales, celebrándose el primero de estos el día de las Candelas.

El salón está decorado convenientemente, y asistirá una escogida orquesta de reputados profesores.

Orfeón segoviano

Lista de los socios protectores por orden de inscripción.

Excmo. Sr. D. Federico de Orduña.
D. Andrés Pérez Arrilucea.
» Francisco Zurdo.
» Alvaro Tomé.
» Mariano Blanco.
» Juan Martín Herranz.
» Julio Páramo.
» Eulogio Callejo,

(Continuará)

Las personas que deseen suscribirse como socios protectores, se dignarán manifestarlo á cualquiera de los individuos de la Junta Directiva ó al Secretario de esta Sociedad D. Domingo Palacios, Santa Columba, 3.

Ha llegado á Segovia el ilustrado y virtuoso párroco de Miguelañez, don Saturnino Bendrés.

Se han recibido en esta Alcaldía, los capotes destinados al cuerpo de consumos.

Hoy á las doce serán repartidos.

Se encuentra bastante mejorado de su enfermedad, el Inspector de los ferrocarriles del Norte, Sr. Revilla.

Ayer salieron para Madrid, nuestro distinguidos amigos D. Agustín Ruiz y el Conde de Casa Canterac.

Ha sido nombrado oficial quinto de esta Intervención de Hacienda, D. Daniel López.

Información Mercantil del DIARIO DE AVISOS

Segovia, 20

El trigo en el bacenes á 44 y 45 reales las 94 libras.

El trigo en panera á 46 y 47 reales fanega.

Cebada de 26 á 27 reales.

Centeno, pocas existencias, cotizándose á 31 reales en almacen y á 32 y 33 en paneras.

Algarrobas, muy escasas, por lo que los tenedores hacen variar los precios á su gusto. El precio de venta de este grano es hoy 37 reales fanega.

Garbanzos, desde 22'50 pesetas á 45, según clases.

Harina de 1.ª extra á 22 rs. arroba.
Id. de 1.ª á 18 id. id.
Id. de todo pan á 16 id. id.
Hechaduras á 26 rs. fanega.
Aceite superior, 14 pesetas arroba.
Petróleo á 25 pesetas caja.
Bacalao fardo primera á 61 pesetas.
Arroz, saco 100 kilos 41 pesetas, según clases.
Azúcares de 12, 13 y 14 id., los 11'50 kilos
Pimiento de 10 y 11 id. los 11'50 kilos.
Jabón aravaca á 11'50 los 11'50 kilos.

VINOS.—Arganda á 17 rls. sin puerta id.; Chinchón 17 id.; ribera á 12 id. id.; aguardiente chinchón 75 id. arroba id. id.; imperial de Málaga á 80 id, arroba id. id.

La tendencia del mercado es firme, á pesar de la poca demanda.

Peñafiel 19

Se han embarcado para Barcelona 2 vagones de avena.

En el mercado de hoy han entrado 180 fanegas de trigo que se vendió á 44'25 y 44'50 reales.

De centeno 100 fanegas, á 28
Cebada á 28 y 28'50.
Avena á 18'50.
Abundan las ofertas.

El Corresponsal.

Barcelona 19

La situación del mercado sigue siendo cada día más difícil.

Continúa el retraimiento de los compradores, motivado por la abundancia de ofertas.

La tendencia del mercado, floja.

Hoy pagóse el trigo procedente de Salamanca á 44'25 y 44,50 reales fanega; de Peñaránda á 44'25, y de Arévalo á 45'50.

Llegaron 53 vagones de trigo, de mercados del País.

Arévalo 19

Entraron 50 fanegas de trigo.
Cotízase el trigo á 45 reales, con tendencia fijera.
Tiempo bueno.

El Corresponsal.

Medina del Campo 19

Entraron 80 fanegas de trigo, que se pagaron á 44'50 y 45 reales las 94 libras.

Tendencia del mercado, firme.
Tiempo, bueno.

El Corresponsal.

Nava del Rey (Valladolid) 19

Tendencia, floja.
Entraron 600 fanegas de trigo.
Cotización de hoy:
Trigo superior, seco y limpio á 44 reales fanega
Idem bueno y seco á 43'50
Centeno á 29.
Cebada á 27
Algarrobas á 30.
El tiempo nieblas.

El Corresponsal.

Bilbao 19

Llegaron tres vagones de paja, 20 de maíz.

Hoy rigieron en la plaza estos precios:

Trigo rojo á 45'12 reales fanega.
Avena á 23.
Maíz á 46.

El Corresponsal.

Valladolid 19

Trigos.—En los almacenes del Canal han entrado 600 fanegas que se pagaron á 44'75.

En los Generales 100 fanegas de trigo á 45'25

Centeno.—50 á 30'50.

Harinas.—Se cotizan: harina de primera extrafina á 17'50 reales arroba, de primera extra á 16'50 de segunda á 15 de tercera á 14 tercerilla á 10, con saco y sobre vagón en esta Estación.

Los menudos sin saco, se pagan:

Cuarta á 18 reales fanega; comidilla á 14; salvados á 9; triguillo á 22; habijas á 24.

El Corresponsal.

Rioseco 19

Con ligeras variantes el mercado al detall continúa igual. Hácense pocas transacciones al mismo precio de 43.

La oferta, en cambio, ha elevado sus precios á 43'50 reales pero sin compradores.

Salamanca 19

Cotización de hoy del trigo:
Salamanca á 44 reales fanega.
En Tejares entraron 90 á 44.
En Chamberí entraron 80 de 43'50 á 44

Algunas partidas se han pagado á 45 reales en los pueblos.

El Corresponsal.

ÚLTIMA HORA

(Conferencias telefónicas)

Madrid 20-8'50 noche.

En las Cámaras

Hoy ha reinado en ellas gran desanimación á pesar de los avisos que á domicilio se pasaron rogando la puntual asistencia.

Las Cámaras solo estarán abiertas hasta que termine la discusión de las actas graves.

Enseguida se cerrarán, una vez más, para reanudarlas después de algunos días..... si Sagasta continúa en el poder, cosa dudada por muchos.

La dimisión de Pidal

Es un hecho la dimisión presentada por el representante de España en el Vaticano.

El Gobierno la aceptó y en el Consejo de esta noche se designará el nuevo representante.

La Infanta Cristina

Se ultiman los detalles referentes al entierro de S. A., señalado para mañana á las nueve, y acto seguido será depositada el cadáver en el tren que la conducirá al Escorial.

Presidirán el entierro, en nombre de la Reina, el duque de Sotomayor; en el de la Infanta, el señor Coello; en el de los Príncipes de Asturias, el duque de Granada; y como tutor de la finada, el Marqués de Aguilar de Campóo.

El hambre

Dicen de Murcia que en aquella región la situación minera es verdaderamente desesperada, creyéndose inminente el conflicto del hambre, que ya empezó á propagarse entre los obreros.

Los francos

Hoy se han cotizado á 34,65.

Las Cortes

CONGRESO

Abrese la sesión á las tres y media, presidiendo el Sr. Moret.

Mucha desanimación en escaños y tribunas.

En el banco azul toman asiento los ministros de Estado, Obras públicas y Gobernación.

Apruébase el acta de la sesión anterior.

Hácense algunas preguntas y ruegos de escaso interés.

Uria ocúpase de la dimisión del señor Pidal, y pregunta si ésta es un hecho.

El ministro de Estado lo confirma.

Promuévese un ligero incidente entre ambos.

El Sr. Moliner usa de la palabra para lamentarse de los últimos sucesos de Valencia, en los que fueron atropellados los estudiantes que le victoreaban, por los republicanos de Blasco Ibáñez.

Comienza la discusión de las actas de Madrid.

SENADO

Se abre á las tres y diez, bajo la presidencia del Sr. Montero Ríos.

Escasa concurrencia.

Se da cuenta del fallecimiento de la infanta doña Cristina y del marqués de Vallejo, acordándose que conste en acta el sentimiento.

Adhiérense los señores Calleja, vizconde de Campo Grande, Esteban Collantes, Fernando González y Teverga.

Se lee la enmienda presentada por el señor Bushel sobre el proyecto convirtiendo en circunscripción electoral el distrito de Huelva.

Sin despacho

Con motivo del fallecimiento de la infanta doña Cristina, no han despachado hoy los ministros con la Reina.

Debido á esto no ha podido leer hoy en las Cortes el ministro de Gracia y Justicia su anunciado proyecto de ley sobre responsabilidad judicial.

El decreto autorizando dicha lectura lo firmará mañana probablemente la Reina, siendo leído el mismo día á las Cortes.

La extensa combinación de magistrados que tiene ultimada el ministro de Gracia y Justicia, ha sufrido también por dicha causa un pequeño aplazamiento.

En palacio

Los señores Sagasta y marqués de Teverga estuvieron esta mañana en Palacio.

El primero informó á S. M. de los asuntos políticos del día, y el ministro de Gracia y Justicia habló con la Reina respecto de la traslación del cadáver de la infanta María Cristina á El Escorial.

Segúa el presidente del Consejo, la Reina no firmará hasta dentro de algunos días los decretos nombrando nuevos senadores vitalicios.

La reducción de billetes

La deferencia existente entre el ministro de Hacienda y el Banco de España, sobre la reducción de billetes en circulación, consiste en que el señor Urzáiz estima deben retirarse 500 millones y el Banco 750.

Pidal y sus amigos

Aseguran los amigos del Sr. Pidal que este explicará cumplidamente los motivos verdaderos en que fundó su dimisión de representante del Vaticano.

Consejo de ministros

Comenzó á las siete habiéndose celebrado en el Congreso.

Asisten todos los ministros á excepción del de Instrucción pública.

Se trató de la dimisión de Pidal y de su sustitución en Roma, y de aprobar una combinación de magistrados, pero la mayor parte del tiempo invertido en el Consejo, se dedicó al proyecto de circulación fiduciaria.

Rumores de crisis

Hoy gran marejada política habiendo menudeado en todo el día las conferencias entre significados personajes, asegurándose que la crisis del gabinete liberal será un hecho en plazo muy corto.

Entre los nombres que más suenan figura el del señor Suárez Inclán para la cartera de Hacienda.

La Comisión de Segovia

Esta noche á las diez y media tendrá una entrevista la Comisión segoviana llegada en el tren correo de Galicia, con los diputados á Cortes y senadores de esa provincia.

Crisis minera

El director de Obras públicas, señor Arias Miranda, ha recibido hoy telegramas de Murcia bastante alarmantes respecto á la crisis minera de aquella provincia.

En vista de esto, telegrafió inmediatamente ordenando se activen los trabajos de las carreteras de aquella zona, principalmente la carretera de San Javier, á fin de que los obreros puedan encontrar trabajo más fácilmente.

Embajador del Vaticano

Puede considerarse como cosa completamente decidida, el nombramiento del Sr. Gutiérrez Agüera, para sustituir al Sr. Pidal cerca del Vaticano.

No se indica aun el nombre de la persona que ha de reemplazar en la embajada de Viena al Sr. Gutiérrez Agüera.

Conferencia

Con el presidente del Congreso ha conferenciado extensamente el señor Canalejas.

Según nos dijeron, trataron de las actas de Madrid; pero dada la actual situación de la política, se cree que la conferencia tuvo por objeto tratar de ella.

El luto de la Corte

El luto de la Corte con motivo del fallecimiento de la Infanta doña Cristina no interrumpirá el despacho diario de los ministros con S. M. la Reina.

Lo que se suspende es la recepción oficial que debía celebrarse el día 23 en Palacio, con ocasión del santo del Rey.

Don Jaime

Han llegado á Niza los padres del infante D. Jaime de Borbón.

Este, dentro de la gravedad, se ha iniciado una ligera mejoría que da algunas esperanzas de salvación.

BERMÚDEZ

Pasatiempos.

(POR GARRIDO)

JEROGLÍFICO COMPRIMIDO

R Ros

(La solución mañana)

(Solución á la charada de ayer):

TÁ-LA-MO

Banco Hispano-Colonial

Obligaciones Hipotecarias del Tesoro de Filipinas, Series A y B igualadas á la A y Serie B domiciliadas

ANUNCIO

El Gobierno de S. M. ha dispuesto que desde 1.° de Febrero próximo se pague el cupón número 18 de las Obligaciones Hipotecarias del Tesoro de Filipinas, Serie A y de las Obligaciones Serie B, números 93.749 al 150.000, igualadas á las de la Serie A por Real Decreto de 8 de Febrero de 1898 y Real orden de 10 del mismo mes, que no se hayan presentado á la conversion, asi como las Obligaciones Serie B domiciliadas.

En su virtud, los interesados pueden presentar los cupones para proceder, en su día, al pago, á razón de pesetas 7'50 cada uno, con los descuentos que establecen las Leyes tributarias vigentes, y que se consignan en las facturas de las de la Serie A y B igualadas.

Las Obligaciones Serie B domiciliadas, conforme al artículo 4.° del Real decreto de 28 de Junio de 1897, y á la orden del Gobierno, que fija como base el tipo señalado en el artículo 4.° de la Ley de 27 de Marzo de 1900, cobrarán pesetas 3'33 por cada cupón núm. 17, después de hechas las deduciones que establece la Ley de 2 de Agosto de 1899, conforme lo expresan las facturas.

Se advierte que debiendo, según la Ley de 28 de Noviembre de 1901, presentarse las Obligaciones de Filipinas á la conversión, los interesados sólo han de cobrar los $\frac{2}{3}$ del importe del cupón para obtener así los títulos de la renta del 4 por 100 interior con el cupón de 1.° de Abril próximo.

Los cupones se presentarán acompañados de doble factura talonaria, que se facilitará gratis en las oficinas de esta Sociedad, Rambla de Estudios número 1; en el Banco de Castilla, en Madrid, y en casa de los Corresponsales, designados ya, en Provincias.

Barcelona 16 de Enero de 1902.—El Secretario general, Arístides de Artiñano.—En Segovia, Santiago Adrados, Banquero.

Lotería Nacional

LISTA general de los números premiados en el sorteo celebrado ayer

PREMIOS MAYORES

Número 7797.—Con 140.000 pesetas. Madrid.

25807.—Con 70.000.—Madrid.

10558.—Con 35.000.—Madrid.

CON 3.000 PESETAS

23340.—Madrid.
8800.—Cartagena.
16664.—Madrid.
24058.—Sabadell.
30040.—Bilbao.
16281.—Calella.
30720.—Padrón.
13984.—Valencia.
14795.—Zaragoza.
23741.—Madrid y Vinaroz.
18892.—Segovia
4066.—Madrid.
2549.—Valencia.
5730.—Murcia.
19691.—Madrid.
14405.—Oviedo.
2125.—Santander.
15183.—Toledo.
28729.—Barcelona.
9458.—Barcelona.
24601.—Bilbao.
4419.—Madrid.
29796.—Bilbao.
30794.—Cartagena.
5431.—Elche.
20292.—Burgos.
2482.—Madrid.
55.—Madrid.
29790.—Alcira.

Decena

37 62

Centena

121	145	168	233	338	341	366
378	383	384	390	407	422	447
450	510	575	581	583	601	612
617	644	721	734	763	779	786
796	797	865	867	913	957	

Mil

022	028	055	080	088	157	168
186	189	250	274	333	344	360
404	433	526	538	552	579	636
646	655	710	738	771	813	838
859	861	878	882	891	958	

Dos mil

046	054	087	131	160	203	250
299	312	316	325	339	372	375
380	394	396	397	407	420	428
432	444	531	542	545	586	614
651	671	746	763	765	773	784
858	900	902	927	974	977	997

Tres mil

073	036	094	105	128	177	223
230	242	301	305	384	391	394
422	445	451	476	508	528	532
573	590	611	715	734	739	813
814	821	955	969	979	996	

Cuatro mil

052	062	079	104	124	154	166
185	203	270	297	334	353	368
371	380	381	387	433	451	463
472	490	505	511	519	523	526
530	567	572	592	611	618	623
625	673	722	745	757	820	830
868	891	911	937	945	971	996

Cinco mil

027	037	045	090	095	130	349
352	381	407	440	456	516	524
537	542	564	568	799	878	881
935	987					

Seis mil

060	103	105	114	129	135	141
164	227	235	262	315	334	360
392	800	418	421	437	458	511
517	548	566	586	590	192	599
663	694	699	724	725	754	771
773	821	843	872	902	914	940
948	977	998				

Siete mil

018	037	057	081	100	105	116
118	160	162	164	177	193	278
305	317	328	355	390	419	435
448	466	483	499	505	530	553
555	591	597	599	601	607	660
734	748	743	766	794	844	859
884	927	953	958	964	967	990
997						

Ocho mil

004	076	095	104	111	126	164
173	174	185	217	285	357	358
361	396	403	441	452	458	465
473	496	504	538	556	591	593
596	662	064	678	685	733	792
796	825	843	854	855	874	899
930	967	973	988	991	995	

Nueve mil

003	006	052	089	167	183	196
201	216	2?2	233	270	284	288
312	313	379	393	415	437	472
476	482	522	595	612	634	682
717	734	793	818	836	876	961
967	970	992	995			

Diez mil

045	050	052	095	103	147	159
180	195	202	209	283	290	328
342	370	381	402	431	497	530
542	553	555	606	622	625	628
640	642	652	685	688	694	695
765	773	801	804	848	890	895
900	940	947	973	977	987	988
993						

Once mil

038	096	120	142	211	217	226
252	272	290	305	314	366	383
430	440	446	447	449	452	461
475	525	536	552	567	590	591
613	634	637	674	679	773	792
806	821	860	895	934	953	959
965						

Doce mil

021	083	111	127	140	150	178
179	201	234	291	242	345	397
408	427	444	445	451	456	524
546	560	566	571	645	671	692
699	725	738	757	769	797	804
850	862	916	975	986	999	

Trece mil

023	029	073	114	144	197	199
252	256	261	264	300	353	361
411	465	505	510	601	608	763
764	824	832	846	867	879	886
896	913	929	947			

Catorce mil

016	019	020	040	051	065	096
109	112	122	129	156	167	168
175	245	248	266	268	330	361
394	433	440	509	536	550	553
571	599	618	633	782	790	839
855	858	860	861	876	941	986
987	997					

Quince mil

047	095	126	139	229	232	245
227	332	342	345	355	482	403
497	432	460	468	500	519	526
544	567	609	671	677	686	738
740	742	760	777	785	787	798
881	807	836	837	864	893	895
946	959	983				

Diez y seis mil

070	080	102	122	128	132	143
169	173	236	238	252	257	258
323	347	356	361	383	400	463
511	529	540	569	570	176	588
589	602	626	630	651	661	719
750	776	834	905	930	950	961
969	997					

Diez y siete mil

001	009	732	047	060	073	085
106	118	132	135	204	225	233
258	286	350	455	157	386	407
434	477	516	521	526	527	555
565	603	605	649	689	695	710
752	888	825	840	845	872	873
917	922	925	952	953	950	960
966	975					

Diez y ocho mil

022	053	002	075	082	098	111
120	133	145	151	154	178	182
193	198	223	259	825	329	366
376	377	390	419	498	537	543
572	573	601	644	690	705	709
715	733	751	319	879	933	9?4
963	998					

Diecinueve mil

001	023	067	049	118	180	188
255	257	297	300	304	318	323
352	357	365	369	374	442	477
501	556	557	560	565	573	590
714	643	656	673	685	690	715
718	721	729	756	761	773	808
822	839	859	888	943	950	964
971	972	977				

Veinte mil

006	117	142	151	189	234	237
296	317	339	360	366	367	385
399	402	406	422	487	535	537
569	613	634	669	762	777	854
876	898	914	920	933		

Veinte y un mil

003	022	063	096	120	128	133
144	159	171	248	263	267	288
300	311	326	343	349	384	394
398	400	408	438	445	492	591
636	641	654	672	696	597	717
724	761	824	923	959	991	992

Veinte y dós mil

040	073	104	137	140	192	228
252	254	316	389	408	416	431
473	543	568	582	994	597	602
617	622	664	685	714	715	716
775	798	802	831	837	839	883
884	889	925	973	997		

Veinte y tres mil

025	081	108	127	180	193	215
244	333	335	358	428	467	108
516	544	554	599	612	726	781
805	863	926	946	985	989	991

Veinticuatro mil

021	049	099	104	143	174	211
214	222	292	336	340	345	358
395	424	436	505	526	595	604
643	729	720	738	771	845	853
929	947	962				

Veinticinco mil

093	118	135	175	183	207	238
249	242	262	280	315	347	360
369	402	419	427	437	451	466
467	481	480	503	540	590	604
671	682	717	739	763	768	778
800	804	846	848	880	884	900
903	922	941				

Veintiseis mil

006	060	063	065	086	136	158
197	311	319	324	348	387	392
410	416	433	453	454	487	529
561	579	588	591	666	689	701
718	743	758	802	807	818	830
931	843	883	994	968	976	983
985	997					

Veintisiete mil

029	061	095	148	165	191	244
245	252	304	433	443	535	545
596	659	690	746	750	780	798
805	826	834	951	997		

Veintiocho mil

000	011	062	104	123	158	189
264	313	314	329	380	419	495
519	568	595	689	752	791	812
825	896	910	963	972		

Veintinueve mil

023	035	067	086	115	123	270
302	307	318	372	441	471	489
557	564	285	586	620	666	743
781	071	921	956	971	975	976

Treinta mil

034	041	058	116	145	153	197
215	241	284	333	384	399	461
464	467	495	529	557	569	578
625	669	686	744	746	756	363
771	774	845	446	887	890	935
954	983					

Treinta y un mil

004	020	029	045	077	086	120
137	143	193	224	224	276	308
342	378	409	438	463	520	532
614	656	691	708	714	718	775
782	817	831	890	894	919	932
964	969					

OBSERVACIONES

Las dos aproximaciones de 1.500 pesetas para los números anterior y posterior al del premio primero, han correspondido al 7796 y 7798.

Las dos de 1.200 para los del segundo, al 25.806 y 25 808.

Las dos de 800 para los del tercero, al 10557 y 10559.

99 de 300 para los 99 restantes del primero, segundo y tercero.

Imprenta del DIARIO DE AVISOS.
Plaza de Guevara, núm. 2

SE RECIBEN ANUNCIOS En Barcelona... SRES. ROLDOS Y COMP.ª, Rambla del Centro, 37. SRES. CEBRIAN Y COMP.ª, Puertaferrisa, 18.

SECCION DE ANUNCIOS

SE RECIBEN ANUNCIOS En Madrid..... SOC. GEN. DE ANUNCIOS, Alcalá, 6 y 8. LOS TIROLESES, Barrionuevo, 7 y 9.